En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las modificaciones del Convenio para la financiación del Conservatorio Fernando Remacha firmado con el Ayuntamiento de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

-¿Era conocedor el Departamento de Educación que el Convenio que firmó con el Ayuntamiento de Tudela para la financiación del Conservatorio “Fernando Remacha” de Tudela contenía modificaciones en relación con el aprobado por el Pleno de dicho Ayuntamiento?

-¿Considera el Gobierno de Navarra conforme a Derecho, a 27 de septiembre, el Convenio firmado entre el Departamento y el Ayuntamiento de Tudela para la financiación del Conservatorio “Fernando Remacha” de Tudela cuando el texto del mismo contiene modificaciones en relación al aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de dicha localidad?”

-¿Con base en qué criterios legales?

-¿Ha elaborado el Departamento algún informe jurídico al respecto?

Corella a 27 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras